

intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 18 de junio de 2009.- El Presidente (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones que se citan.

Esta Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, dando cumplimiento al artículo 11 de la Orden de 9 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la programación de teatro, danza y música en salas privadas de aforo reducido, así como a la rehabilitación y/o el equipamiento de las mismas, y se efectúa su convocatoria para el año 2009 (BOJA núm. 66, de 6 de abril de 2009), y con el fin de subsanar la documentación presentada, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de esta Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas y en los de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, así como en la dirección electrónica siguiente: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de junio de 2009.- La Directora General, Ana Navarro Navarro.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2009, de la Delegación de Cádiz, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada a la Empresa que se indica como promotora del proyecto que se cita (Expte. AAU/CA/026/N0/08). (PP. 1419/2009).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, Consejería de Medio Ambiente por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a la Empresa Azvi,

S.A., como promotora del proyecto: «Instalación temporal de la Planta de Aglomerado Asfáltico SIM tipo SB 280 para la obra de prolongación de rodadura a la cabecera 02 del aeropuerto de Jerez de la Frontera, del mismo término municipal, provincia de Cádiz.

Cádiz, 29 de abril de 2009.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 10 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2008/596/AGMA/FOR.

Interesado: Don Félix Gallardo Contreras.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2008/596/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2008/596/AGMA/FOR.

Interesado: Don Félix Gallardo Contreras.

DNI: 27528878-V.

Infracción: Grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, en relación con los arts. 80.3 y 86.B) de la misma Ley.

Acto notificado: Propuesta de resolución

Plazo: Quince días para presentar alegaciones.

Almería, 10 de junio de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican acuerdos de inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se establecen medidas adicionales para su protección. Los interesados disponen del plazo de quince días para formular alegaciones, contados a partir de la publicación del presente anuncio. La sanción propuesta en cada uno de los acuerdos de inicio es de multa de 60,1 euros, advirtiéndose que, de no efectuar alegaciones en dicho plazo, esta iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	DNI	Interesado	Infracción
AL/2009/181/AG.MA/ENP	71291098	ANDREA MIJAN PEREZ	Art. 26.1.a) LEMP
AL/2009/229/AG.MA/ENP	72399993	GISELA C. MUÑOZ GARCIA	Art. 26.1.a) LEMP
AL/2009/232/G.C./ENP	29030631	MARTA GOMEZ GARCIA	Art. 26.1.a) LEMP
AL/2009/236/AG.MA/ENP	34104867	IÑAKI BERAZA ELUSTONDO	Art. 26.1.a) LEMP
AL/2009/259/AG.MA/ENP	34104867	ALFONSO GARCIA MOLINERO	Art. 26.1.a) LEMP
AL/2009/239/AG.MA/ENP	21668481	FROILAN GIMENO VALERO	Art. 26.1.a) LEMP
AL/2009/245/AG.MA/ENP	75866540	FERNANDO BAREA PEREZ	Art. 26.1.a) LEMP
AL/2009/246/AG.MA/ENP	40994642	RAQUEL LLUCH COBO	Art. 26.1.a) LEMP

Almería, 15 de junio de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 10 de junio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resolución de expediente relativos al expediente que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientada y término municipal.

0128/08-JA. Juana Vargas López. Quesada (Jaén).

Sevilla, 10 de junio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 10 de junio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuesta de resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de propuesta de resolución relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

0196/08-JA. Ramón Cobo Paredes. Almodóvar (Jaén).

Sevilla, 10 de junio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 17 de junio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de resolución de archivo relativo al expediente que abajo se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indica: Número de expediente, titular, término municipal de notificación.

CB0027/GR-3258. Aguas El Pilar, S.L. Loja (Granada).

Sevilla, 17 de junio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Alcaudete, de bases para la selección de plaza de Técnico de Informática.

Primera. Objeto de la convocatoria.

a) El objeto de la presente convocatoria es la provisión, en propiedad, mediante nombramiento como funcionario de carrera, a través del sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico de Informática, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Auxiliar, de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, de conformidad con la Oferta de Empleo Público para el año 2008, y se encuentra dotada con los haberes correspondientes al Grupo C1 fijadas de acuerdo con la legislación vigente, con las siguientes características:

Denominación: Técnico de Informática.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Auxiliar.

Número de plazas: Una.

Grupo: C1.

b) El número, características y modo de realización de las pruebas se regirán por lo previsto en las presentes bases y, en su defecto, por lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley